



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE CULTURA,
FIESTAS Y EDUCACIÓN (EDUCACIÓN) ACCTAL
ADELA GALLEGO ALARCON
10/11/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Educación)

Expediente 595596R



**CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN
IX CONCURSO MUNICIPAL DE TARJETAS NAVIDEÑAS
"DIBUJA LA NAVIDAD"**

El Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Educación, convoca y organiza la realización del IX Concurso Municipal de Tarjetas Navideñas "DIBUJA LA NAVIDAD"

A tal efecto, se establecen las siguientes bases:

1. OBJETIVOS

- Construir una educación artística que ayude al desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y de la personalidad.
- Utilizar la plástica como medio de comunicación y de expresión de ideas, sentimientos y vivencias personales.
- Mantener viva la tradición de felicitar estas fiestas tan entrañables.

2. TEMÁTICA

La temática del concurso será la Navidad. Se trata de crear una postal de Navidad en la que cada uno pueda reflejar aquellos aspectos que este periodo del año le evoca.

3. PRESENTACIÓN, FORMATO Y TÉCNICA

Para la participación en el concurso, **se utilizará un folio tamaño cuartilla (medio folio A4: 21x15)**. Las postales serán entregadas sin firmar ni estar dobladas e **indicarán únicamente por detrás el curso** para saber en qué categoría participa.

A la tarjeta navideña se debe ir grapada a un sobre que contenga una ficha donde aparezcan los siguientes datos personales del autor (colegio, nombre y apellidos, teléfono y curso), sin esos datos, la tarjeta será descalificada.

La técnica utilizada será de exclusiva elección del participante, dependiendo en que categoría quieren participar (pintura o collage). Para la elección de los premiados, el Jurado valorará las cualidades adaptadas al perfil y la edad del participante.

4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso todos los alumnos de 1º a 6º de primaria (ambos incluidos) de los centros escolares de Albacete y pedanías.



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE MOVILIDAD URBANA Y
EDUCACIÓN
JOSE GONZALEZ MARTINEZ
10/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FXDD EMCW QMXU CQYK

Bases Concurso de Tarjetas Navideñas - SEFYCU 2257845

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE CULTURA,
FIESTAS Y EDUCACIÓN (EDUCACIÓN) ACCTIAL
ADELA GALLEGU ALARCON
10/11/2020



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE MOVILIDAD URBANA Y
EDUCACIÓN
JOSE GONZALEZ MARTINEZ
10/11/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Educación)

Expediente 595596R



Se establecen tres categorías de competición:

- 1º y 2º Educación Primaria
- 3º y 4º Educación Primaria
- 5º y 6º Educación Primaria

A su vez, se establecen tres premios por categoría:

- 1º Premio (Dibujo/Pintura)
- 2º Premio (Dibujo/Pintura)
- 3º Premio (Dibujo/Pintura)
- Premio Collage: En esta categoría participaran todas las tarjetas en las que haya sido utilizado está técnica estableciéndose un único premio en esta disciplina.

5. PLAZO DE ADMISIÓN

Cada colegio seleccionará como máximo **9 tarjetas navideñas**:

- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (de 1º y 2º de Educación Primaria)
- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (de 3º y 4º de Educación Primaria)
- 2 tarjetas de dibujo/pintura y 1 de collage (de 5º y 6º de Educación Primaria)

El plazo para realizar la entrega será hasta el día **10 de diciembre de 2020**.

Se entregarán en el Negociado de Educación del Ayuntamiento de Albacete (5ª planta) o se podrán enviar por correo postal: Negociado de Educación. Ayuntamiento de Albacete. Plaza de Catedral, s/n, 02001 Albacete.

6. JURADO

La Concejalía de Educación designará el Jurado, presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue. Estará formado por un miembro de cada grupo político con representación municipal, la Jefatura del Negociado de Educación y un técnico/a del área de Educación. Producido el fallo del jurado, éste será inapelable.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Este año y debido a la situación sanitaria, los premios se entregarán al centro educativo del alumno/a premiado, con el fin de evitar contactos.

8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Las tarjetas premiadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Albacete para felicitar las fiestas navideñas.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FXDD EMCW QMXU CQYK

Bases Concurso de Tarjetas Navideñas - SEFYCU 2257845

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE CULTURA,
FIESTAS Y EDUCACIÓN (EDUCACIÓN) ACTUAL
ADELA GALLEGU ALARCON
10/11/2020



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE MOVILIDAD URBANA Y
EDUCACIÓN
JOSE GONZALEZ MARTINEZ
10/11/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Educación)

Expediente 595596R



Se fallará un primero, segundo y tercer premio, atendiendo fundamentalmente a la creatividad y calidad de las tarjetas pintadas acorde a la edad del participante. Además de un premio especial para las tarjetas realizadas a través de la técnica del collage.

Asimismo, se establecen los siguientes premios repartidos entre los distintos niveles educativos participantes:

<p>CATEGORIA 1º (1º Y 2º Educación Primaria)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 60 € y diploma. ▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 40 € y diploma. ▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 20 € y diploma. ▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 50 € y diploma.
<p>CATEGORIA 2º (3º Y 4º Educación Primaria)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 60 € y diploma. ▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 40 € y diploma. ▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 20 € y diploma. ▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 50 € y diploma.
<p>CATEGORIA 3º (5º Y 6º Educación Primaria)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 1º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 60 € y diploma. ▶ 2º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 40 € y diploma. ▶ 3º Premio: Lote de material escolar y libros valorado en 20 € y diploma. ▶ Premio Collage: Lote de material y libros valorado en 50 € y diploma.

9. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivos de descalificación de alguna de las obras el hecho de no cumplir con las presentes bases.

10. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.

Las tarjetas premiadas no serán devueltas hasta la finalización del programa a sus autores, cuyos derechos de reproducción serán propiedad del Ayuntamiento de Albacete, conllevando la cesión en exclusiva de los derechos en los términos expuestos en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificada por las Leyes 5/1998, de 6 de Marzo (de incorporación al Derecho especial de la Directiva 96/9 CE) y 1/2000, de 7 de Enero (Ley de Enjuiciamiento Civil).

Además, las tarjetas premiadas se podrán publicar en la página web del ayuntamiento: <http://www.albacete.es/>



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FXDD EMCW QMXU CQYK

Bases Concurso de Tarjetas Navideñas - SEFYCU 2257845

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE CULTURA,
FIESTAS Y EDUCACIÓN (EDUCACIÓN) ACTUAL
ADELA GALLEGO ALARCON
10/11/2020



FIRMADO POR

EL/LA CONCEJAL/A DE MOVILIDAD URBANA Y
EDUCACIÓN
JOSE GONZALEZ MARTINEZ
10/11/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Educación)

Expediente 595596R



11. DEVOLUCIÓN DE LAS TARJETAS

Finalizado el programa, las tarjetas presentadas serán devueltas por correo postal al centro educativo.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los Centros Educativos y alumnado participante aceptan estas bases como requisito imprescindible para concursar.

La participación en el concurso implica la autorización de la difusión de su imagen y publicación de los trabajos realizados en medios de comunicación locales y página web del Ayuntamiento de Albacete, salvo desacuerdo escrito y firmado por los padres y/o tutores legales de los participantes.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FXDD EMCW QMXU CQYK

Bases Concurso de Tarjetas Navideñas - SEFYCU 2257845

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4